## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE HÍPICA

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Hípica, sita en Plaza Aizagerria 1 Casa del Deporte / Navarra Arena, a las 14:00 horas, del día 27 de mayo de 2024, se reúnen:

Dña. Mª Ángeles Plágaro Aróstegui Presidente/a de la Junta Electoral. D. Fernando Ouintana de Uña Vocal de la Junta Electoral. D. Mikel Cano Berry Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Acuerdo sobre la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de cada uno de los estamentos federativos.

2°.- Ruegos y preguntas.

## **ACUERDOS**

1°.- Se acuerda la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de la Federación, de acuerdo a la previsión establecida en el art. 17.8 de la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, para la determinación del procedimiento de paridad en la elección de la Asamblea General:

Estamento de Deportistas 764: masculino (319) 41,75% y femenino (445) 58,25% Estamento de Arbitros 18: masculino (8) 44,44% y femenino (10) 55,56% Estamento de Técnicos 39: (16) masculino 41,03 % y femenino (23) 58,97%

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Hípica podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 14:15 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. Dña. Mª Ángeles Fdo. D. Fernando Quintana Fdo. D. Mikel Cano Berry Plágaro Aróstegui de Uña

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

